Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000127-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. Luis Mariano Santos Reyero y Dña. Rosa María Quintanilla González, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar una línea específica de ayudas de carácter permanente para colaborar con los ayuntamientos de municipios del medio rural para sufragar los costes de mantener o abrir cajeros automáticos, con el objetivo de salvaguardar la prestación de unos mínimos servicios bancarios en nuestro medio rural, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000063 a PNL/000191.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de agosto de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, Luis Mariano Santos Reyero y Rosa María Quintanilla González, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión que correspondiere.

ANTECEDENTES

Actualmente, cerca del 30 % de los habitantes de España que carecen de servicios financieros en su municipio residen en la Región Leonesa, siendo unas 150.000 las personas que en Salamanca, Zamora y León sufren la exclusión financiera en sus municipios.

Unos datos que evidencian la necesidad que tiene nuestro medio rural de que se tomen medidas para frenar la dinámica de cierre o ausencia de servicios financieros en él, que se conserven los servicios existentes, así como que se fomente la prestación de servicios financieros en nuestros pueblos mediante la instalación, por ejemplo, de cajeros automáticos.

CVE: BOCCL-12-000644

Con este ánimo, en el año 2023 desde Unión del Pueblo Leonés presentamos ante el Pleno de las Cortes una Proposición No de Ley, aprobada parcialmente, mediante la cual se solicitaba impulsar la conservación y fomento de servicios financieros en el medio rural, en cuyos antecedentes señalábamos explícitamente que debían implementarse incentivos para mantener o abrir oficinas y cajeros en el medio rural.

En este aspecto, tras el debate de esta Proposición No de Ley por el Pleno de las Cortes el 7 de septiembre de 2023, uno de los puntos aprobados en la resolución fue el que instaba a la Junta a "Colaborar con todos los niveles de la Administración (local, provincial, autonómico, estatal y europeo) para la conservación y fomento de servicios financieros en el medio rural".

Por ello, y ante los esfuerzos que están haciendo diversos ayuntamientos de nuestro medio rural para la instalación de cajeros automáticos en sus municipios, asumiendo con ello costes para que se preste un servicio financiero que no solo beneficia a sus vecinos, sino también a los de otros colindantes, consideramos que la Junta debe impulsar una línea específica de ayudas de carácter permanente para ayudar a los ayuntamientos de municipios del medio rural a sufragar los costes de mantener o abrir cajeros, con el objetivo de salvaguardar la prestación de unos mínimos servicios bancarios en nuestro medio rural.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Impulsar una línea específica de ayudas de carácter permanente para colaborar con los ayuntamientos de municipios del medio rural para sufragar los costes de mantener o abrir cajeros automáticos, con el objetivo de salvaguardar la prestación de unos mínimos servicios bancarios en nuestro medio rural".

Valladolid, 20 de julio de 2026.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero y Rosa María Quintanilla González

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Alicia Gallego González

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864